

# Plata y plateros en Utrera durante el siglo XVIII

Fernando QUILES GARCIA

1.- Los clientes.

En 1622 Rodrigo Caro hacía una semblanza de la imagen de Nuestra Señora de Consolación—adorada en su santuario utrerano—, bajo el título de *Santuario de Nuestra Señora de Consolación y antigüedad de la villa de Utrera* (1). En este trabajo, después de valorar la importancia de la imagen, el autor, pasa a considerar la extensión de su devoción. El propio erudito había sido testigo de su poder de convocatoria, reflejándolo en el libro al detalle. El día de la Virgen se celebraba con esplendor en una fiesta que reunía a los habitantes de la comarca, quienes acudían en peregrinación siguiendo a sus respectivas hermandades. En el primer tercio del XVIII llegaron a confluír en el Real de Consolación 30 hermandades, y todas procesionaron con sus insignias tras las andas de la Virgen, en un cortejo que reunió a unas veinte mil personas. El espectáculo que originaba esta fiesta recuerda, en cierto modo, a la romería del Rocío (2).

La fuerza emotiva de Nuestra Señora de Consolación llevó consigo, como respuesta, un inusitado despliegue artístico. Caro rememoraba cómo dicha imagen se hizo acreedora, gracias al halo de milagrosa que la rodeaba, de múltiples donaciones, tanto es así que en "el primer año [de fundación de su santa casa] valieron las joyas y limosnas dadas a este santuario ocho mil ducados y más, y esta corriente duró en los años siguientes; de modo, que en muy breve tiempo se fabricó todo el dicho convento y templo." (3) El culto a la patrona de Utrera favoreció la creación artística por dos vías, de un lado las donaciones, de otro la feria. Es decir, a través del estímulo sentimental, reflejado en actividades dadivosas o generosas, como fueron las entregas de bienes suntuarios por parte de la feligresía; o por medio

de la referida reunión mercantil en el real de la feria, aprovechando las jornadas festivas de agosto, y posibilitando las transacciones de objetos artísticos menores. "Desde el día seis está poblado el Real (que es un sitio bien dilatado) de tiendas de todos géneros: plata, sedas, lenzería y buxerías; y es de las mayores de esta Andalucía." (4) La feria organizada a las puertas del templo de la Virgen acogió en su recinto, ya lo hemos visto, plateros que traficaban con piezas de escasa entidad. El mayor interés de la reunión estribaba en ser lugar de encuentro de los artífices de la plata de todo el reino de Sevilla y de Córdoba.

En fin, ya sea de una forma, como generadora de obras de arte para su aprovechamiento, o de otra, como organizadora de la feria en cuyo seno se llevaba a cabo un fluido negocio de platería, la devoción a Nuestra Señora de Consolación fue trascendental para la citada industria. Con respecto al primer caso, recordemos, en palabras de Caro: "Demás de las sesenta y ocho lámparas que arden delante de la Virgen, han dado otras muchas personas particulares, y no pudiendo servir todas de su ministerio, se han hecho unas andas de plata, de peso de cuatro arrobas... De otras piezas de plata se compró un cortijo en precio de cinco mil ducados." (5) Un joyel que tuvo su fundamento en las ofrendas de los devotos. La ofrenda de prendas de plata (sean del tamaño que fueren), era un gesto muy estimable y comparativamente más barato. El donante de cualquiera de estos objetos, cumplía con un acto de piedad que le facilitaba determinadas indulgencias. Es preciso valorar este comportamiento pío con su verdadero sentido. Veamos un par de manifestaciones bastante significativas.

Relevante fue, por ejemplo, el caso de

don Juan de Arenas, habilitado del regimiento de Inválidos, quien dispuso, a través de su testamento, que su albacea —y hermano, Roque Martín de Arenas— costeara la hechura de una araña para la Virgen de Consolación. Quería que se empleara para tal ocasión "la platta labrada que tenia de su uso". Y, en efecto, tras el óbito, ocurrido el 8 de noviembre de 1749, el citado apoderado pasó a contratar los servicios de don Francisco de Armaradas, artista platero, que hubo de hacer la pieza con los bienes de plata del difunto (6). Debió salir del obrador de Armaradas una gran joya que, de inmediato, quedó en manos del corrector y religiosos de San Francisco de Paula, moradores del convento de Consolación, mediante un acta notarial (7). Pesó nada menos que 288 onzas y 3 adarmes (36 marcos y 3 adarmes), y alcanzó un precio de 6.054 reales con 17 maravedíes (21 reales cada onza). En el registro de la donación, el albacea manifestó la voluntad del difunto de ubicar la lámpara delante del altar de nuestra Señora, "para que perpetuamente siruiesse de adorno a dicha ymagen" (8), o, en caso contrario, había de pasar a iluminar la imagen del Santísimo Cristo de Santiago, de la parroquia del mismo nombre.

Casualmente el mismo año hubo otro legado de plata labrada. Al igual que el anterior se entregó en cumplimiento de un deseo expreado en vida y resuelto póstumamente. El legado de don Eugenio de Ustaris fue una lámpara de 152 onzas y 11 adarmes de peso, valoradas en 2.481 reales y medio (9). El encargado de verificar la plasmación de ese deseo fue un sobrino, Don Juan Agustín de Ustaris, y quien procuró la pieza don José Díaz, vecino y comerciante de Sevilla.

En situaciones como éstas el testamento

cobraba un valor excepcional, al sobrepasar los supuestos de ayuda al prójimo. El testador adinerado al emitir su última voluntad, sacaba un mayor "rendimiento" —permítasenos emplear este término, aunque sea al tratar un acto de esta entidad— a su capital al entregarlo a alguna institución, generalmente en forma de bien mueble. Siendo igual de piadosa que la limosna entregada al pobre, era más provechosa, duradera y ostentosa. De este modo se consolidaba un perenne y evidente recordatorio de su nombre. Al mismo tiempo, la entrega de objetos de uso cotidiano del donante con intención de reemplazarlos en el culto de una imagen divina, implicaba una cierta actitud supersticiosa, cual si se deseara la comunión con la figura objeto del homenaje.

Los propietarios del santuario de Consolación, los mínimos, adoptaron el papel de comisarios de los donantes. En su inopinado cargo velaron por la conservación del ajuar mariano, e incluso participaron en la remoción del mismo. Hemos localizado un gesto de este tipo en 1714. En dicho año fray José de Hocés, corrector del convento, ajustó con Juan del Trigo y Manuel Fernando de Hocés, plateros sevillanos, la construcción de un frontal y una frontalería, ambos de plata. Para llevar a buen término dicho deseo se fundieron diversas lámparas viejas que habían servido de adorno en el altar mayor. En total pesaba 98 marcos (10).

No fue la patrona de Utrera la única imagen que suscitó el interés de los donantes. Es muy corriente encontrar testamentos con mandas similares a las referidas más arriba, sólo que ahora dirigidas a otras figuras dignas de devoción, pongamos por caso el de Pedro Domínguez, que donó 70 pesos escudos de plata para hacer una lámpara al Santísimo Cristo de las Penas (11). En 1736

Francisco del Castillo ejecutó unos cañones y un guión, de plata, para la sacramental de Santiago, cumpliendo póstumamente el deseo de Pedro de Valenzuela, mentor del proyecto y legatario del metal preciso para llevarlo a cabo ("para que prinsipiaze unos cañones de platta para el palio del santísimo sacramento y guion que ba delante") (12). Al año siguiente, el mismo autor hizo una urna de plata para Nuestro Padre Jesús Nazareno (13). Huelga seguir con otras manifestaciones piadosas por el estilo. El mundo cofrade –muy denso, por cierto, en la localidad durante el barroco– propició la demanda de abundantes obras de arte. La munificencia se derramó especialmente en forma de artículos plateriles. No sería muy aventurado reivindicar para las congregaciones piadosas, tanto penitenciales como de gloria, el protagonismo, liderando la fuerza promotora de los plateros dieciochescos. Faltan estudios estadísticos que concreten esa realidad, aunque indudablemente cualquier indagación en los fondos documentales va a reconocer este hecho.

## 2.– Los artistas.

Recapitulemos: el culto a Consolación se convirtió durante el XVIII en el más apasionado de cuantos se daban en la localidad. La santa imagen atrajo hacia su casa multitud de dádivas, al tiempo que la feria organizada en su real agilizó el intercambio comercial, la compraventa de artículos de primera necesidad y de semilujo –incluida la orfebrería–. Por otro lado, no hay que olvidar el variopinto mundo cofrade, responsable también de la dinámica artística merced a sus encargos.

Había una numerosa comunidad de orfebres atenta al abastecimiento de esta demanda. En su mayor parte estaba integrada por

gente venida de fuera, sobre todo de Sevilla, y que, a la postre, eligió la localidad para fijar en ella su residencia a perpetuidad. El grupo de utreranos era más exiguo. Entre ambos extremos existían diversas situaciones. Analicemos con detenimiento este asunto.

Las Ordenanzas del municipio hispalense, lo mismo que las de otras poblaciones, fueron estrictas con respecto a la compraventa de bienes foráneos: el arancel del almojarifazgo, tal como está legislado en la recopilación de 1632, deja bien claro que "De qualesquier cruces, y calizes, y vestimentas, y otros qualesquier ornamentos, y frontales, y cenefas, y otras qualesquier cosas que sean para seruicio de Iglesia, y Monasterios, y otras capillas qualesquier que traxeren a la dicha cibdad qualesquier personas para las vender, paguen cinco marauedis por ciento al Almoxari- III/(V) falgo mayor, y al alcauala, ha de pagar diez por ciento a la renta que pertenesciere, y de la saca de las cosas susodichas, pague qualquier persona que lo sacare de la dicha cibdad, dos marauedis, y medio por ciento al dicho Almojarifalgo, seyendo sacado para lo vender" (14). Sacar piezas de orfebrería de Sevilla, el centro de mayor producción de plata destinada a Utrera, costaba caro, ya lo hemos visto más arriba. Y es un hecho comprobado también durante el XVIII, y, si no, remitámonos a las constantes quejas de los comerciantes sevillanos que pretendían salvaguardar sus derechos, mermados por las prerrogativas de algunos competidores (verbigracia: los corredores cordobeses, quienes se apropiaron del comercio de este metal labrado durante el XVIII gracias a la protección de algunas leyes, como la Real Orden de 1765).

En el curso del XVIII se constata la fijación de talleres en Utrera, hasta entonces

prácticamente inexistentes, y la limitación de las prácticas importadoras: habría que achacar, en parte, esta actitud al deseo de los plateros de evitar el pago de aranceles a la hacienda municipal hispalense, por "la saca" de productos para su venta. Era más barato instalar el obrador en el pueblo.

Otro factor determinante del éxodo de miembros de la comunidad artística hispalense, con la intención de instalarse en Utrera, fue el de la mayor permisividad de la reglamentación local al respecto. Las Ordenanzas del gremio sevillano, de hacia 1755, estipulaban una cantidad de 40 a 120 pesos para abrir tienda en la urbe (15); y no daban facilidades para su abono. En Córdoba costaba la misma operación 30.000 reales. En definitiva, era muy complicado, para el individuo que no contaba con algún nivel de fortuna, tener su vitrina. "Al no poder aspirar a establecerse en una gran ciudad por su carencia de medios, estos artífices acudían a las poblaciones menores amparándose en la mayor tolerancia que en ellas se respiraba. A pesar de que las corporaciones de plateros de la capital del obispado —se refiere a Córdoba— intentaban hacer valer su derecho de inspección y control sobre estas localidades secundarias." (16)

Aún hay más: el recurso a la huida fue propio de plateros mediocres, quienes no podían competir en una ciudad como Sevilla, atestada de obradores bien considerados. Las Ordenanzas del 55 contenían varios capítulos alusivos a este tema, entre otros el XVI, donde se decía que los plateros establecidos en los pueblos eran de "inferior inteligencia" o calidad técnica (16 bis).

No hay noticias de plateros utreranos en el XVII. En cambio, como bien sabe la profesora M<sup>a</sup> Jesús Sanz, al menos hay dos familias en el XVIII: la de los Castañón

(Francisco, Miguel y Carlos, con Carlos José de Córdoba como progenitor (17)) y la de los Sánchez de Sandoval (Francisco Hipólito, Julián e Hipólito Casiano (18)). Con los primeros entroncó Manuel Ruiz, maestro, a su vez, de Andrés Orozco (19).

A pesar de su existencia siguen atendiendo a la clientela utrerana artífices sevillanos, unos haciendo acto de presencia esporádica y ocasional, y otros optando, al fin, por afincarse en la localidad. Dependiendo de ello, el orfebre tendrá el estatus de vecino —bien por nacimiento, bien por adopción— o el de residente. No obstante, investigando en sus antecedentes familiares, comprobamos que pocos son oriundos de la villa.

De 1696 data la primera noticia que hemos podido hallar de un *Castañón*, se trata del codicilo otorgado el día 24 de noviembre por *Carlos*, de oficio tendero (20). El documento evidencia la avanzada edad del individuo en cuestión, con lo cual adelantáramos a pleno siglo XVII la existencia del apellido en Utrera. No mucho más joven que él debió ser *Francisco Castañón*, a quien nos atrevemos a situar en el origen del taller de plateros. Este personaje estaba casado con María Rodríguez, y en 1693 —19 de enero— reconoce una deuda por valor de 2.868 y 3/4 reales en favor de Juan Sate, vecino de Sevilla (21). Cinco años después firma una imposición de tributo con los curas y beneficiados de Santa María. Entonces residía en una casa en la acera del hospital de las Cadenas, junto a la plaza del Altozano (22). Finalmente, el documento más útil de los encontrados de Francisco Castañón, es el testamento. Fue otorgado el 24 de septiembre de 1696. Gracias a él tenemos noticias de su origen italiano: reconoce que es natural de Vigeven, en Milán. Tiene cinco hijos: Francisco, María Magdalena, Josefa María, Juan

Antonio y Carlos (23). Aunque parezca raro superó los achaques que le llevaron a dictar su última voluntad. El 12 de noviembre de 1719, rectifica su testamento con un codicilo (24). Incluso alcanzó a vivir lo suficiente como para hacer sucesivas revisiones, una el 23 del mismo mes y año (25), y otra el 15 de junio de 1720 (26). Aún tuvo tiempo de revocar el 30 de junio el último codicilo (27).

El hijo mayor del arriba mencionado, *Francisco Castañón*, nació en 1674, es probablemente el tío del platero homónimo examinado en 1739 (28). De los tres plateros que respondían al nombre de Francisco, tan sólo el último confirma su dedicación a la orfebrería; en concreto, en un documento donde se compromete a ejercer una fianza carcelera en favor de doña Francisca Gaitán, viuda de Carlos Castañón (29), y doña Antonia Suárez, que habían ingresado en la cárcel pública, por "causas de hurto de maravedíes en la Sacristía de la Yglesia de la Santa Misericordia" (30). El compromiso tiene fecha de 28 de diciembre de 1746 y se pone de relieve su categoría de "maestro artista platero". El abundante uso del apellido da lugar a cierta confusión, máxime cuando se repiten los nombres. Pero no hay posible yerro al adjudicar un testamento escrito en 1750 a este platero (31).

En 1743 se examinó *Miguel Castañón*. A falta de más datos subsiste la duda sobre la lectura de su nombre, ya que hemos llegado a identificar a un tal Manuel, platero —y no Miguel—, vivo todavía en 1772.

Por fin, el más joven de la estirpe es *Carlos*, examinado en 1766 e hijo de Francisco. Lo mismo que el anterior, la identidad de este artífice es un tanto incierta. Con el mismo nombre vivió a principios de siglo otro platero, e igualmente su padre se

llamó Francisco. *Carlos José Castañón* era hijo de Francisco María el milanés, y nació hacia 1689 (32). En 1721 firma una deuda contraída con Amador de Biera, su cuñado (33). Poco después vende una casa de su padre en la calle Mesones (34). En 1724 suscribe un aprecio de plata, y se titula "maestro platero" (35). El 25 de junio del año siguiente hace el testamento (36).

Cercano a Francisco Castañón (el segundo) se encuentra *Francisco del Castillo y Aguirre*. En un período de 18 años le vemos aparecer repetidamente en la documentación. Era oriundo de Granada, e hijo de Francisco del Castillo y de María de Aguirre, naturales de Vitoria. De esta ciudad era Cristóbal Domingo de Saldas, el individuo a quien apoderó el artista para que consiguiera probanzas de la pureza de su estirpe (37). Tiene el platero el estatus de vecino de Utrera, viviendo, como tantos otros, en la calle de la Plaza (38). El intento de mostrar la limpieza de su sangre nos lleva a pensar en el posible examen de platero: es sabido que las ordenanzas del gremio exigían este requisito para acceder al título de maestro (39). Los contactos con plateros de la localidad fueron asiduos. Ya hemos adelantado que tuvo tratos con Francisco Castañón, quien además era vecino suyo; con él acordó el pago de 2 fanegas de trigo recibidas del Pósito local en 1733 (40). También mantuvo buenas relaciones con Francisco Hipólito de Sandoval, no pudo ser de otra forma cuando le saldó una deuda contraída con Pedro Valdés (41). En 1736 aprecia la plata de Francisco García (42). Todos estos datos reflejan el reconocimiento del artífice entre sus colegas; el refrendo del éxito viene de la mano de los contratos de obras. El primero de 1736: se trataba de la hechura de unos cañones de plata y un guión para la hermandad

sacramental de la iglesia de Santiago (43). El segundo fue la ejecución de una urna de plata de martillo para la cofradía de Jesús Nazareno (44). A pesar de todo, para sorpresa nuestra, no llegó a medrar con estas actividades. Al menos en 1748 manifiesta la estrechez económica por la que está pasando, viéndose obligado a marcharse a las Indias: "por quanto con la ynjuria de los tiempos y hallarme con cresida familia sim poderla mantener..." (45). Ignoramos si logró cumplir su deseo, pues a partir de entonces perdemos su rastro.

El maestro de Francisco del Castillo y creador de una nueva dinastía de orfebres, fue *Francisco Hipólito Sánchez de Sandoval*, artista que tuvo una vida algo azarosa. Sostuvo pleitos, recurrió constantemente a los procuradores de causas, e incluso pasó algún tiempo en la cárcel. En 1719 se encuentra en Ronda, desconocemos la causa (46). Igualmente ignoramos el motivo por el que, entre 1725 y 1733, emprende algunas acciones judiciales (47). En la raíz de estos aprietos debieron estar ciertos problemas económicos; ya hemos visto cómo su discípulo Francisco del Castillo le proporcionó cierto respaldo financiero en 1733. Tres años después su mujer, Francisca María Solís y Bocanegra, redactó su última voluntad (48), y pocos meses más tarde falleció (49). Francisco Hipólito trabajó al lado de Carlos Castañón (50). Pero, insistimos, fue Francisco del Castillo su más directo colaborador. Hasta el punto de convertirse en su discípulo predilecto, y en el heredero del taller. Compartió este beneficio con un hijo del maestro, *Hipólito Sánchez Sandoval*. Este último debió de aprender en el taller paterno antes de 1733, pues ya para entonces tenía la categoría de maestro. El día 23 de octubre se obligó a pagarle a su progenitor

1.600 reales, por un préstamo "en diferentes alajas de plata y algunas doradas." (51) Al igual que la gran mayoría de los artífices que pulularon por la localidad, tuvo su mostrador de platería en el solar de Consolación, una tienda con dos puertas, haciendo esquina frente a la calle de las Platerías; hizo dimisión de ellas el 30 de marzo de 1744 (52). En el 57 estaba alojado en una casa de la collación sevillana de San Lorenzo (53). Y años después se encuentra avecinado en Montellano (54).

Los componentes de la familia *Valdés*, *Juan José* y su hijo *Juan Francisco*, eran naturales de Utrera. Juan José vivía en la calle Ancha en 1738, y aún joven hizo su testamento. Sus padres eran Pedro Valdés y María Luisa del Pino (55). Aparte de la vitrina en el casco urbano —en la calle Ancha—, cómo no, tenía tienda en Consolación. Era de dos puertas, haciendo esquina, frente a "la puerta de la sombra" del convento (56). De su matrimonio con Ana María Francisca Jiménez de Tovar y Moreno, tuvo una amplia prole, compuesta por María de los Reyes, Elvira Antonia, José (clérigo de menores), Francisca Javiera, Ignacia, Francisca de Borja y Juan (57). Al último de los citados transmitió sus conocimientos en la platería, con lo que alcanzó el grado de maestro, por lo menos, antes de 1772. El joven Valdés poseía obrador en la calle de la Plaza, como otros muchos. Contrajo matrimonio con Antonia Beltrán y Vallejo, natural de Utrera, el 31 de agosto de 1771, aunque la dote fue otorgada el 9 de noviembre de 1772. Como testigos de este documento cabe citar a Andrés Orozco y a Manuel Castañón, colegas de oficio y vecinos (58).

Gracias al libro de M<sup>º</sup> Jesús Sanz, conocemos hoy a *Manuel Ruiz y Perea*, exami-

nado de platero en 1739 (59), y discípulo del orfebre de origen flamenco Diego Van Peene. Aunque Ruiz se acercó apenas iniciada su carrera artística en Utrera, fue natural de Carmona (60). Los primeros pasos en el desarrollo del oficio los dio nuestro artista en Sevilla, en el curso del aprendizaje, en torno a 1730. Tras la consecución del título se dirigió a Utrera. Aquí logró medrar y adquirir una sólida posición. Ante todo, recién llegado, contrajo matrimonio con doña Gertrudis Antonia González de Escasena. En 1747 arrendó un portal tienda en la calle Platería de Consolación (61). De entre sus relaciones podemos destacar la que mantuvo con Juan Valdés, a quien dejó como su albacea testamentario, y la que trabó con Manuel Palomino, que le valió la representación de sus intereses en la localidad. No tenemos noticias sobre su obra, y de su biografía sólo alcanzamos a ver, como su última fecha, la de 1766. Es indudable que la popularidad le facilitó un notable obrador. En él trabajaban como oficiales, en 1760, Manuel Martínez y *Rafael de los Santos* (62). Este llegó a ser maestro, y estuvo en activo en Utrera, de donde era natural, por lo menos desde 1767 (63), aunque por poco tiempo, debido a una salud muy quebrantada.

De todos los discípulos de Manuel Ruiz, el más celebrado fue *Andrés de Orozco*, examinado en 1752. El orden cronológico requiere que nos ocupemos de él en último lugar. Su vida profesional se desarrolló ya en la segunda mitad del siglo. La primera noticia conocida del ejercicio de su profesión, aparte de la ya expuesta, es la del arrendamiento de una tienda en el real de Consolación, la tercera, a mano izquierda, de la calle Platería. Le costaría 40 reales al año, pudiéndola usufructuar a lo largo de to-

da su vida. Consta como artista platero vecino de la calle de la Plaza (64). Estaba casado con Ana Montero Vázquez, aunque envió en 1762, entre marzo (65) y diciembre (66). De su producción sólo tenemos una muestra: las andas de plata que hiciera para la hermandad de las Veredas, sita en el convento de San Francisco. El 3 de mayo de 1764 le entregan los promotores 565 reales de plata, en concepto de pago por la culminación de la tarea (67). Y dejamos de saber de él en 1772.

El paradigma de los artistas sevillanos vinculados al taller utrerano, lo ofrece *Felipe Ponce*. Nació en Sevilla, pero se trasladó siendo muy joven a Utrera, y ya desde las últimas décadas del siglo XVII consiguió atraerse una nutrida clientela. Trabajó hasta la segunda década del XVIII, y consolidó un taller del que formaron parte sus hijos Felipe, Fernando y Pedro Ponce. Pero si el padre apenas se movió de la localidad, con sus hijos tuvo lugar algo así como una diáspora. *Felipe* apenas comenzó a trabajar se trasladó a Sevilla, en donde montó su taller, y trabó buenas relaciones con otros plateros: se casó en 1727 con Rafaela Josefa de Santander, hija, quizás, del maestro Santander (68). *Fernando* heredó el obrador paterino, aunque no desestimó los contactos con la metrópoli (69); la búsqueda de un lugar próspero y sin tanta competencia como estaba habiendo en Utrera, le hizo desplazarse hasta Almendralejo, antes de 1760. No perdió contactos con Utrera, merced a la ayuda de su hermano *Pedro*, el menor de los Ponce (70). Este también se sintió atraído por Sevilla desde joven; aprovechó la protección de su tío Fernando (71) para cumplir su deseo.

Quedan algunos artistas, vecinos de Utrera, de los que apenas se han podido rescatar

algunos datos. Tal es el caso de *Tomas Tirado*, que vivía en la Alfalfa en 1726 (72). O el de *Cristóbal Jurado*, fiador de Sebastián de Brenes, sastre, en un arrendamiento de casa (73). E incluso el de *Jerónimo de León*, empleado del orfebre jerezano José Martínez (74). O, por último, el de *Juan Antonio Carvajal y Fernández*, residente en la calle Ancha (75).

Cabe citar, siquiera a modo de testimonio, la presencia en la villa de *Antonio de la Volta*, vecino de la calle de Mora. Su apellido nos hace pensar en la posible ascendencia italiana. El 23 de enero de 1715 llega a un acuerdo con los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora de las Veredas, en el convento de San Francisco, para hacerle las andas a su titular (76).

El reclamo del negocio seguro en la feria de Consolación hizo que bastantes plateros de la más diversa procedencia abrieran un local en ella. Empero, fueron mayoría los sevillanos. Entre otros, hemos detectado la presencia de *José de Garay* —en 1723— (77), y *Juan de Avila* —en 1746— (78).

No podían faltar en Utrera los omnipresentes *Palomino*. Al menos hicieron acto de presencia en la villa José —en 1746—, por negocios ajenos al arte (79), y Manuel —en 1766—, por motivos desconocidos (80).

*Fernando de Gámez* era carmonense y asiduo visitante de la feria utrerana desde 1728, aproximadamente (81).

Como conclusión cabe decir que Utrera se convirtió durante el XVIII en uno de los centros neurálgicos de la platería sevillana. Desde el siglo anterior habían venido circulando por la población muchos plateros a la búsqueda del negocio fácil y huyendo de la competencia de sus ciudades de origen. Al final, optaron algunos de ellos por unir su

destino al de la villa, medida que luego adoptaron sus herederos.

### 3.— La comercialización: tienda-obrador, feria y venta ambulante.

Durante la modernidad preponderaron en la sociedad española los valores netamente nobiliarios, convirtiéndose éstos en normas de comportamiento aceptadas y emuladas por los demás estratos sociales, sobre todo la burguesía.

De la nobleza cabe destacar su condición acomodaticia, manifiesta en el afán por preservar sus fortunas, asegurándolas incluso mediante la inversión en bienes suntuarios. A la postre, dichas demostraciones de la opulencia acabaron siendo "inherentes a la condición de noble" (82), tornándose en sus señas de identidad. La exteriorización del lujo, que distinguió a la aristocracia como su sello singular, la asumieron en mayor o menor medida los demás estamentos hasta donde pudieron; a la larga, pese a los intentos de la monarquía austríaca, se consolidó como un símbolo de la época.

La dinámica acumulativa, ya lo hemos dicho, llevó a la nobleza a atesorar bienes suntuarios y a despreciar las operaciones mercantilistas (83), favoreciendo a los plateros, por cuanto gran parte de su producción se reservó para atender la demanda de este sector de población. Más adelante veremos, cuando nos detengamos a analizar el contenido de una tienda de platería, cómo éste está integrado en gran parte por joyas y pedrería para adorno de su atuendo personal. Inevitablemente cualquier estudio sobre la clientela de estos artistas nos lleva a la siguiente conclusión: aparte de los más afortunados, aquellos que contaron con el favor de la iglesia, y por lo tanto con sus encargos, hubo un considerable número de orfebres que medró



Fig. I. Taller del  
"Orfebre-bisutero"  
(según  
L'Encyclopédie).



a la sombra de la nobleza. No todo fueron cálices, cruces o custodias para el ajuar litúrgico, también fue necesaria la ejecución de prendas de plata de carácter doméstico. Es más, cuantitativamente, la producción civil debió ser, al menos, de la misma magnitud que la religiosa.

¿De qué medios se valieron los plateros para poner al alcance del cliente sus artículos? Fundamentalmente negociándolos a través de la tienda, de la llamada "vidriera" o tienda con mostrador y escaparate. Las tiendas, como determinaban las regulaciones gremiales, debían de hallarse en lugares céntricos y bien accesibles. En Sevilla se distribuían en torno a la plaza de San Francisco, sobre todo en los portales de la acera de la Audiencia. En Utrera sucedía lo mismo: abriéndose en la calle de la Plaza, junto al Altozano (84). Acerquémonos a ver cómo era uno de estos locales, en concreto el de Francisco Hipólito Sánchez y Sandoval, situado junto a la plaza mayor utrerana (inventariado en 1737, tras el fallecimiento de su cónyuge) (85). En él se distinguían dos par-

tes, la tienda propiamente dicha, con su "cajón de vidriera", es decir mostrador y escaparate, y el obrador (fig. I).

• La tienda (fig. I-f): Es difícil precisar, a partir de los datos que tenemos, hasta qué punto hubo una separación total entre la tienda y el obrador, como si se tratara de dos habitaciones distintas, y no una compartimentada. La profesora Sanz hace la siguiente descripción del modelo sevillano: "Las casas tenían en su parte exterior la tienda, con vidrieras o escaparates para exponer las obras que había para vender. En la parte posterior, dando generalmente al patio, estaba el obrador, donde aprendices y oficiales realizaban los trabajos." (86) Creemos que no siempre fue así, y que hubo ocasiones en las que se dio la integración de ambos ámbitos en una misma pieza (véase la figura I). Imaginemos el taller como una gran estancia, en cuyo ángulo inmediato a la puerta de acceso se habría formado un recibidor, por la colocación de una mampara; justo en ese tabique irían una ventanilla y un escaparate. Nada más simple. Esta antesala

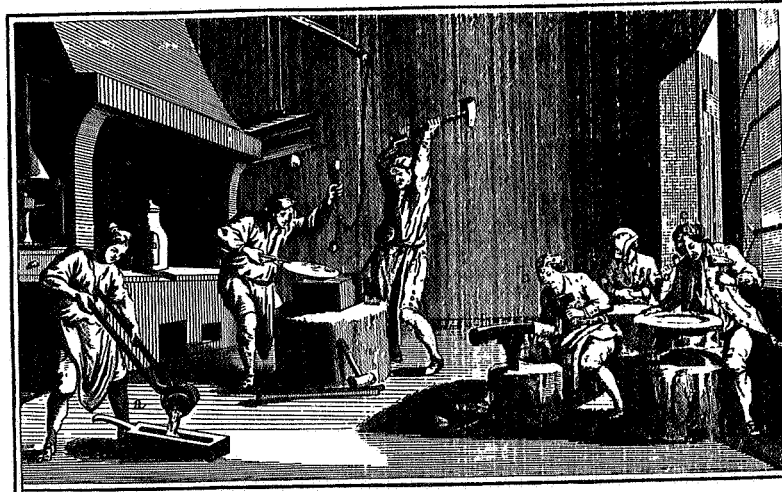


Fig. II: Taller del platero de mazonería (según L'Encyclopédie).

del obrador, por su función sólo requería, aparte del mostrador, la existencia de una balanza, además de los muebles necesarios para el almacenamiento ordenado de las piezas. El local del orfebre utrerano tenía el mostrador próximo a la calle ("un cajon de puertta de calle"), y dos cajones con gavetas para clasificar las alajas ("dos cajones de plattero con sus gauetas"); asimismo poseía un peso de precisión con guindaleta ("un peso con sus pesas de pesar oro; un marco con algunas pesas que no esta caual; un cajon del peso con su guindalette y una pajarritta") y un balanzón de cobre. Completaban el mobiliario de la tienda un banquillo de madera y un arca de cedro (con dos jubones blancos, un peñador, un camisón, una casaquilla y una chupa: la ropa empleada por el platero cuando precisaba ocuparse de sus intereses en la calle).

El material manufacturado guardado en el cajón del local estaba compuesto de joyas y piedras, en especial: zarcillos (con 29 pares de plata sobredorada), botones (21 de plata huecos) y otras piezas menudas (11 "cauetos" de plata, 3 pepitas de Covadonga

engastadas en plata), cruces (10 pequeñas de plata sobredorada), relicarios (3, uno simple de verónica -con el rostro de Cristo-, y dos con estampas de plata, uno sobredorado y otro blanco), medallas (17 "estampas" de plata). Además: una higa de cristal, un peñecillo pequeño de cabeza, dos Espíritus Santos (¿palomas?), un petillo, una castaña de Indias y un hábito. Están ausentes, pese a su importancia, las hebillas de plata.

La pedrería sin labrar ni engastar (tanto piedras como cuentas) ocupa un lugar destacado, está guardada con sumo cuidado y clasificada por colores y formas: "vn papel con distintas piedras de colores; una caja con distintos papeles y en ellos diferentes piedras de colores;...; un canutto con diferentes piedras salgueras; un poco de oro de corchuelo liado en un papel; un cajonsillo de piedras de dolor (?) de aijada; otro cajonsillo con distintas quantas de rema y moles de bidros..." Resulta rara la ausencia de piedras preciosas, únicamente las de unos zarcillos, que además se encuentran dados en empeño a un mercader ("unos sarsillos de diamantes de pendeloca de moda"); más

adelante precisaremos la causa.

• El obrador: Por último, queda mostrar cómo era el obrador. Para ilustrarlo nos hemos apoyado en las figuras adjuntas (nº I y nº II), además de recurrir a la documentación. Lo veremos ordenadamente, según el orden lógico establecido en el proceso productivo, y basándonos en el utillaje inventariado. Téngase en cuenta, al abordar el recuento, que pertenece a un taller de platero de oro, especializado en la elaboración de alajas:

—Fabricación del metal base: A partir de limaduras y otros desechos, además de metal nuevo, se consigue la plata fundida. Esta tarea es llevada a cabo en la fragua (I-d, II-g), donde por medio de un cañón y un fuelle se mantiene incandescente la brasa ("un cañón de soplar carbones" y "una forxa con fuelle y todo"). El material se aloja en una artesa ("artesa de basiar"), abrasándose hasta la licuefacción. No hay que olvidar el empleo de herramientas auxiliares para manipular el cubilete (II-a), es decir, tenazas de vaciar y rilleras ("una rillera y unas tenazas de basiar"). Luego se deja solidificar, en láminas o en formas menudas, según los moldes empleados ("distintos moldes de heuillas botones y cauos de cucharas").

—El forjado del metal base: La plata con esta concreción elemental pasa a la fase de forja. Ante todo se cortan las planchas en trozos convenientemente calculados, con tijeras y cortadores. Luego se forjan sobre la bigornia quebrada (yunque pequeño) o la lastra (especie de cilindro), los recipientes cóncavos (II-b), y sobre el tas, los de superficie plana (II-c, e); en esta labor se sirven los plateros de los alicates, y los diversos modelos de martillos (mazo y martillo de rostro ancho: uno para trabajar con rudeza, y otro para hacerlo con mayor delicadeza e insistencia).

—Las formas definitivas: Las láminas seguidamente se unen por soldadura con un instrumento ciertamente rudimentario, el candilón o candil grande ("un candilón de soldar") (I-e, II-h). Se retocan pacientemente con limas, raedores y piedras de toque, los instrumentos más abundantes del taller de nuestro platero: en él se guardaban del orden de dos limas grandes, trece pequeñas, ocho de limar calados, dos piedras de toque y tres raedores. Una labor tan delicada obliga al platero a sujetar con seguridad la pieza a la mesa de trabajo, normalmente usa para ello el torno ("un tornillo para tirar goneses de caja").

Y tan lenta y minuciosa como esta tarea era la del engarce de piedras, algo a lo que el platero de oro debía dedicar mucho tiempo. Tenía que procurar un acabado muy preciso, para luego proceder al encaje de las piedras con los embutidores—"un embutidor de fierro", "una enbutidera"— (I-a, b) (87).

También podía expandirse la plata labrada a través de la ya anunciada feria de Consolación. La feria de Utrera no fue la única reunión organizada en la diócesis. Tan importante o más que esta muestra fueron las de Ecija o Carmona, por poner algunos ejemplos. Las ferias tenían un cometido estrictamente comercial, dedicadas generalmente a los productos agropecuarios (eso sucedía por ejemplo en las de Santiponce o Lora). No obstante, la tónica dominante fue la de la paulatina especialización. La oferta en cada convocatoria estaba en función de la importancia de la localidad donde se montaba. La Campiña era una de las áreas más densamente pobladas del reino sevillano, y dentro de ella Utrera compartía la capitalidad con Carmona y Marchena. En esta zona no faltaba un buen entramado viario. Utrera en

concreto tenía relativamente fácil las comunicaciones con los núcleos de población colindantes, así como con la propia urbe hispalense. A tenor de su estratégica situación resulta comprensible la importancia de la feria de Consolación. Y más cuando centralizaba una región con destacados talleres de platería, como Sevilla, Carmona, Ecija o Córdoba; y, también porque era la sede de diversos linajes de rancio abolengo. Por eso en el real de su feria se reunían tantos comerciantes, entre otros, los dedicados al negocio de alajas. Las tiendas de platero llegaron a ocupar una calle entera dentro del recinto, motivo por el cual se denominó "de Platerías", separada del resto de la lonja por un arco. El uso de un mostrador para expender artículos de plata se contrataba por vidas completas, ya fuera del artífice o de sus herederos. Debía guardarse un turno riguroso para acceder a la posesión de una de ellas.

Sobre los mostradores se esparcía ante todo alajas y artículos de plata menuda o pedrería engastada. Valga como ejemplo para el comercio utrerano las especificaciones que hacía un cronista dieciochesco, Nipho y Cacigal, sobre las circunstancias, en algo similares, de Antequera: "De Alaxas de Oro, Plata, y Piedras preciosas, hay en esta Ciudad muy poco Comercio, porque son en corto número los Artífices, y estos de escaso fondo para qualquiera surtido; pero este abasto se consigue con mucha abundancia á beneficio de algunos Mercaderes de estas especies que suelen venir de Cordoba en algunos tiempos del año: no venden por lo regular Alaxas de mucho valor, pero de las del mediano no dexan de distribuirse bastantes para reportar regulares porciones de dinero por su valor." (88)

Por último, queda referir un tercer conducto por el cual circularon los productos de

orfebrería hacia sus potenciales clientes: la venta ambulante. Dentro de las reformas proyectadas por los monarcas ilustrados, evidentemente hay que referir aquéllas que tendieron a la revitalización del comercio peninsular, de entre todas cabe destacar la renovación de las redes viarias, llevada a término en el curso de la segunda mitad del siglo. La respuesta a esta actitud modernizadora no se hizo esperar, pues aumentó el volumen de productos circulantes por los nuevos caminos. La platería se benefició de esta medida, como lo pusieron de manifiesto los inquietos corredores cordobeses, llevando alajas a las principales poblaciones de las diócesis de Córdoba y Sevilla, fruto del extenso entramado comercial que tenían organizado. Acudieron a todas las ferias donde se daban cita los plateros, no desdendiéndose siquiera actuar como buhoneros. No obstante, no fueron los únicos interesados en la venta ambulante, es más, con probabilidad, muchos artífices de otros talleres participaron en las mismas actividades. A este respecto traemos a colación un caso detectado en Utrera: el de Francisco Hipólito Sánchez y Sandoval. Este individuo, aparte de su puesto estable de venta en la calle de la plaza, tenía un dependiente que le vendía la plata por los lugares aledaños. Como se decía en el segundo inventario de su esposa, el gestor del mismo "hizo parecer ante sí a un moso que dixo llamarse Colas (*sic.*) Nicolas de Riuas y ser ofisial de platero y vezino de esta üilla en la calle de seuallos... y prometio desir verdad, y siendo preguntado qué prendas y efecttos trae en dos arquittas pequeñas proprias de la dicha doña Francisca, y a andado bendiendo por los lugares... y que las prendas que lleuó en una de dichas arquittas, porque en la otra lleuó su ropa, eran proprias del dicho don francisco Hipo-

litto... para yr a benderlas a los lugares sir-cumbesinos..." (89). Cuando procedimos al análisis de los enseres de la tienda, descubrimos la falta de alajas, y es que, en efecto, éstas se encontraban depositadas en la mencionada arqueta: 16 cucharas de plata, 26 onzas de hebillas, abujillas y botones, además de numerosos dijes con piedras preciosas.

Pero hay más, dicho mercader también se prestaba a la compraventa de plata: "Y de platta viexa que a comprado por los lugares, de lo que a bendido sinco onzas y media y dos adarmes..." (90).

Nicolás de Rivas recorría la comarca a la grupa de su caballo alazano, llevando en el serón dos arcas, una con su atuendo, y otra con las joyas que iba a vender. No siempre se desprendía de todo el material, en ocasiones se limitaba a comprar plata vieja, en otras a intercambiarla por algún artículo; para ello contaba con el auxilio de una balanza con sus pesas. Las expediciones de venta no siempre tenían un final lucrativo. Por ejemplo, la última de ellas, la realizada antes de concluir el inventario, no fue nada ventajosa: en los sitios donde expuso la plata, apenas hubo recaudación porque "dexa fiados seis pesos y medio de ocho de platta y lo demas lo a consumido en mantenerse de forma que no trae dinero en ser." (91)

Hay que pensar en la generalización de este recurso por parte de los orfebres de cierta solvencia, en la comisión de un oficial de confianza para la venta ambulante —en los límites de la buhonería— de grandes partidas de joyas producidas en el taller (92).

#### 4.— Miseria y esplendor de una profesión.

Concluimos, pero no queremos hacerlo sin llamar la atención sobre un hecho en verdad muy explícito de la posición social

del platero: la trascendencia del manejo de un metal noble, algo que marcó distancias económicas y sociales. El valor extrínseco de la plata, desde el XVI, había sufrido constantes oscilaciones, siempre al alza, por efecto de la explotación colonial. Ello influyó también en su naturaleza. El gremio, desde su posición de curador de la calidad del metal y del trabajo, impulsó las medidas pertinentes para evitar cualquier transgresión. Desde el marcado de las piezas labradas, hasta el nombramiento de inspectores que giraban visitas periódicas a los obradores. Pero, a pesar de todo, hubo numerosas infracciones. Recordamos algunos sucesos desafortunados acontecidos con Felipe Ponce, Carlos Castañón o Francisco Hipólito Sánchez de Sandoval, por ejemplo.

No todos los plateros tuvieron problemas con los tribunales; los hubo que gozaron de una saludable situación social, alejados de estos trances apurados. Algunos con ínfulas de grandeza, sin ninguna base sólida, en cambio, otros fueron miembros de familias aristocráticas. Un Memorial de fines del siglo XVII reconocía que la profesión de platero la ejercían "personas muy nobles, caballeros de hábitos y vizcaínos de toda integridad" (93). Las autoridades gremiales procedieron a una criba social, preceptuando en sus normativas la limpieza de sangre. El ringorrango de los orfebres llegó más lejos, justo hasta la presunción, emulando a los pintores, de hacer valer su categoría de "artistas", pretendiendo situarse por encima del estadio artesanal. Ya lo decían en el expediente citado, que "está declarado por diferentes provisiones no comprehendere en la prohibición de trajes, *ni de los oficios mecánicos...* ni en Sevilla ha obstado jamás para hábitos de las Ordenes Militares, Veinticuátrías, Prevendas y otros

cargos y puestos honoríficos... (94). En su momento Cellini y Arfe especularon con la incorporación de la platería al mundo del arte, asimilándola a la escultura. En conclusión, si por un lado hemos visto a artífices hundidos en la miseria y acosados por

la justicia, hasta dar con sus huesos en la cárcel, por otro, en cambio, descubrimos quiénes se auparon hasta la cúspide social. Entre la miseria económica y el esplendor social: he ahí un contraste significativo que en algo definió a la platería.

## NOTAS

- (1) Fue editado en 1883 por El Mercantil Sevillano de Madrid, acompañando al *Memorial de la villa de Utrera*, con cuyo título aparece.
- (2) V. Pedro ROMAN MELENDEZ: *Epílogo de Utrera. Sus grandezas, y hazañas gloriosas de sus hijos* (Sevilla, 1730), pág. 168.
- (3) Rodrigo CARO: *Santuario...*, o. c., pág. 14.
- (4) Pedro ROMAN MELENDEZ: *Epílogo...*, o. c., pp. 5-6.
- (5) Rodrigo CARO: *Santuario...*, o. c., págs. 14-15.
- (6) "...que luego que se hizo el ynuentario de uienes se separó toda la platta labrada..." (A.P.N.S. (UTRERA) - Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, fondo de Utrera-, *Parra*, 1750-1751, fols. 187v (1750). En adelante dejaremos de usar las siglas del Archivo.
- (7) *Parra*, 1750-1751, fols. 187-188 (1750).
- (8) Idem.
- (9) *Parra*, 1749-1750, fol. 416 (1750).
- (10) *Varios*, 1714, fol. 696.
- (11) Testamento fechado el 19 de agosto de 1726. *Parra*, 1726-1727, fol. 287-288 (1726), concretamente, fol. 287v.
- (12) *Guerra*, 1736-1738, fols. 287-289 (1736).
- (13) *Lacarra*, 1736-1737, fols. 68-69 (1737).
- (14) Recopilación de las Ordenanzas de Sevilla, de 1632, fol. 60 r-v. El subrayado es nuestro.
- (15) V.: M<sup>a</sup> Jesús SANZ SERRANO: *La orfebrería sevillana del Barroco*, (Sevilla, 1976) I, pág. 112.
- (16) Margarita PEREZ GRANDE: "La platería cordobesa y los corredores de comercio del último cuarto del siglo XVIII", en *Tipología, talleres y punzones de la orfebrería española* (Zaragoza, 1984), pp. 274-275.
- (17) V.: M<sup>a</sup> Jesús SANZ SERRANO: *La orfebrería...*, II, cuadro 8, pág. 19.
- (18) V.: M<sup>a</sup> Jesús SANZ SERRANO: *La orfebrería...*, o. c., II, cuadro 19, pág. 34.
- (19) V.: M<sup>a</sup> Jesús SANZ SERRANO: *La orfebrería...*, o. c., II, cuadro 28, pág. 24.

- (20) *Lacarra*, 1694-1696, fols. 380-381 (1696).
- (21) *Varios*, 1693-1694, fol. 189 (1693).
- (22) *Gutiérrez*, 1698-1699, fols. 159-162 (1698).
- (23) *Lacarra*, 1694-1696, fols. 378-379 (1696).
- (24) *Lacarra*, 1719-1721, fol. 251 (1719). Su nombre completo es Francisco María.
- (25) *Idem*, fol. 259.
- (26) *Idem*, fol. 81 (1720).
- (27) *Idem*, fol. 186.
- (28) El mayor de los Franciscos declaró en su testamento que tenía un hijo, con el mismo nombre, de 22 años (en 1696).
- (29) Quizás fuera doña Francisca Gaitán su madre, y, por lo tanto, Carlos su padre. Más adelante se hablará de éste.
- (30) *Gómez*, 1746-1747, fol. 368 (1746).
- (31) *Muñoz*, 1749-1750, fol. 454 (1750).
- (32) Tenía 7 años cuando su padre testó en 1696.
- (33) *Lacarra*, 1719-1721, fol. 134 (1721).
- (34) *Lacarra*, 1719-1721, fols. 140-146 (1721).
- (35) *Lacarra*, 1724-1725, fol. 100 (1724).
- (36) *Lacarra*, 1724-1725, fols. 431-432 (1725).
- (37) *Parra*, 1730-1731, fol. 522 (1730).
- (38) Por seis años recibió en arrendamiento de don Pedro Laredo Serrano dicha casa, a 440 reales cada uno. *Parra*, 1730-1731, fol. 472 (1731).
- (39) La región cantábrica fue sede de numerosas casas solariegas. Se recuerda como algo proverbial, por ejemplo, la abundancia de vizcaínos entre las filas de la nobleza hidalga. Cfr. *infra*, el epígrafe 4.
- (40) *Muñoz*, 1733-1735, fol. 141 (1733). 26-IV-1733.
- (41) El acuerdo tuvo lugar a raíz de un pleito fallado en contra de Sandoval. *Parra*, 1733-1735, fol. 261 (1733). Hay un indicio que hace pensar en el establecimiento de lazos familiares entre ambos, y es que su esposa tiene el mismo apellido Sandoval.
- (42) *Parra*, 1736-1737, fols. 402-403 (1736).
- (43) Tarea que llevó a cabo. *Guerra*, 1736-1738, fols. 287-289 (1736).
- (44) *Lacarra*, 1736-1737, fols. 68-69.
- (45) El día 4 de enero recibió la licencia de su esposa Juana de Sandoval y Solís para efectuar el viaje. *Muñoz*, 1746-1748, fol. 672 (1748).
- (46) Fue apoderado por don Miguel Jiménez Gordillo Salazar para que cobrara una deuda de un vecino de aquella localidad. *Gutiérrez*, 1719-1720, fol. 116 (1719).
- (47) El 27 de abril de 1725 da poder a los procuradores de las causas de la villa [*Lacarra*, 1724-1725, fol. 371 (1725)]; el 18 de febrero de 1732 otorga otro poder general [*Varios*, 1732-1734, fol. 52 (1732)]; el 31 de marzo de 1733 apodera a Diego de Lora, escribano de la Justicia de Sevilla [*Parra*, 1732-1733, fol. 158 (1733)]; el 14 de febrero de 1737 vuelve a dar poderes [*Varios*,

- 1735-1740, fol. 9 (1737)]; y en 1728 se encuentra preso en la cárcel pública [*Lacarra*, 1728-1729, fol. 174 (1728)].
- (48) El 18 de diciembre. *Parra*, 1736-1737, fols. 755-757 (1736).
- (49) El inventario se hizo el 9 de febrero siguiente. *Parra*, 1736-1737, fols. 130 y ss, y 134-135 (1737).
- (50) Con él aprecia la plata de Antonio de Aragón y Guzmán. *Lacarra*, 1724-1725, fol. 100 (1724).
- (51) No olvidemos que estos artistas eran plateiros de oro. *Parra*, 1732-1733, fol. 525 (1733).
- (52) *Gómez*, 1743-1745, fol. 33 (1744).
- (53) *Parra*, 1756-1757, fol. 72 (1757).
- (54) Al menos en 1769. *Muñoz*, 1769, fol. 547.
- (55) *Guerra*, 1736-1738, fols. 98-100 (1738).
- (56) Las había arrendado en 1744 por dos vidas y 40 reales al año. *Gómez*, 1743-1745, fols. 46-48.
- (57) *Gutiérrez*, 1765-1767, fols. 43-44 (1766).
- (58) *Gutiérrez*, 1772-1775, fols. 113-117 (1772).
- (59) M<sup>a</sup> Jesús SANZ SERRANO: *La orfebrería...*, o. c., II, pág. 24, cuadro 28.
- (60) Eso nos lo descubrió doña Catalina Moreno, viuda de don Juan Ruiz, y madre del citado artesano, a través de su testamento. *Brioso*, 1760-1761, fols. 488-492 (1760). Y posteriormente él mismo con su última voluntad. En ella aclaraba que había sido bautizado en la parroquia de San Pedro. *Brioso*, 1760-1761, fols. 493-494 (1760).
- (61) *Parra*, 1746-1748, fols. 124-125 (1747).
- (62) Según el poder para testar de doña Gertrudis, su esposa. *Brioso*, 1760-1761, fols. 495-496 (1760).
- (63) El 15 de noviembre de 1767 otorgó su testamento. En él nos informa algo acerca de su vida. Se casó con doña María de Guzmán, natural de Jaén. Era hijo de Nicolás de los Santos y de Catalina Peláez, difuntos, que fueron naturales de Utrera. Al matrimonio llevó un capital de 2.280 reales, mientras que la dote de su esposa llegó a los 4.116 reales. *Gutiérrez*, 1766-1767, fols. 154-158 y 159-161 (1767).
- (64) *Gómez*, 1756-1757, fols. 116-117 (1757).
- (65) El 4 de marzo debía encontrarse postrada, por cuanto tuvieron que ser Francisco Montero, su padre, y Andrés Orozco, su esposo, quienes otorgaran su testamento. *Brioso*, 1762-1763, fols. 106-108 (1762).
- (66) El 23 Andrés puso de manifiesto su capital. *Brioso*, 1762-1763, fols. 535-553 (1762).
- (67) *Gutiérrez*, 1764-1765, fols. 17-18 (1764).
- (68) La dote la otorgó doña Catalina Rodríguez, mujer de Andrés Alonso de Aporta, y sumó los 6.093 reales con 22 maravedíes. A.P.N.S., oficio 24, fols. 754-755.
- (69) Con objeto de gestionar los asuntos familiares, como la administración de la herencia materna, dio poder a Julián Colarte el 24 de marzo de 1718.
- (70) Pedro Ponce, residente en Utrera, de donde



- es natural, vecino de Sevilla, en la calle Batihojas, por sí y en nombre de Fernando Ponce, su hermano, vecino del Almendra-lejo, arrienda a Francisco de Acuña, hortelano, una casa en la calle Gallardas, por 6 años y 11 ducados cada uno. *Brioso*, 1760-1761, fol. 110 (1760).
- (71) Doña Margarita Márquez, viuda de Fernando Ponce, y doña Ana Ponce, su hija mayor, dieron poder general a Pedro Ponce, artista platero, vecino de Sevilla. *Muñoz*, 1756-1757, fol. 22 (1756).
- (72) Sólo tenemos noticias de su actuación como tasador de la plata labrada de Alonso Alvarez de Bohórquez. *Parra*, 1726-1727, fols. 432-433 (1726).
- (73) A.P.N.S., of. 18, libro 1º de 1729, fol. 1081.
- (74) Dio poder el 29 de agosto de 1757 al escribano público Domínguez del Toro para que pudiera cobrar a doña Josefa Gatica, viuda de José Martínez, 726 reales que le adeudaba por sus servicios. *Muñoz*, 1756-1757, fol. 148 (1757).
- (75) El 29 de agosto de 1762 dio poder general a procuradores. *Brioso*, 1762-1763, fol. 360 (1762).
- (76) *Gómez*, 1715-1716, fol. 49 (1715).
- (77) Ocupó a partir del 29 de julio, fecha del contrato de arrendamiento, la tienda que dejaron vacante, por defunción, Andrés y Gregorio de Cubas. El precio era de 40 reales al año. *Varios*, 1723-1724, fols. 207-208 (1723).
- (78) Alquiló un sitio de platería entre la iglesia y el local de José de Casares, por dos vidas, a 50 reales anuales (26-IX-1746). *Parra*, 1746-1748, fols. 362-363 (1746).
- (79) El arrendamiento de 134 "cabras de vientre" a Fernando Díaz, por 3 años y 3 reales y medio por cabeza y año. *Gómez*, 1746-1747, fol. 162 (1746).
- (80) Sólo se sabe que apodera a Manuel Ruiz, también platero, para que le administre sus negocios, probablemente en la misma localidad. *Brioso*, 1764-1766, fols. 100-101, 118 y 119 (1766). Podría hablarse, a la vista de estos datos, del comercio de la plata a través de artífices intermediarios, estableciéndose redes comerciales que posibilitaban la ausencia de los propios creadores.
- (81) Hasta 1744 había gozado del arrendamiento vitalicio de un portal tienda en la calle de la Platería (en el real), justo el quinto, saliendo por la puerta de la iglesia. Distrató el 16 de junio. *Parra*, 1744-1745, fol. 284 (1744).
- (82) Resulta por demás muy ilustrativo el comentario que hace al respecto Francisco AGUILAR PIÑAL, en su libro: *Siglo XVIII*, en "Historia de Sevilla" (Sevilla, 1982, 2ª ed.), de donde hemos tomado la frase (pág. 119).
- (83) Aunque en Sevilla se tendió a una aproximación de las actitudes de la nobleza y la burguesía, a pesar de aquéllos: era la única forma de subvenir a las necesidades en los nuevos tiempos intempestuosos. Por eso  
"Es segunda maravilla  
un caballero en Sevilla  
sin-rama de mercader." (Alarcón)  
V.: Antonio DOMINGUEZ ORTIZ: *Orto y ocase de Sevilla* (Sevilla, 1981, 3ª e., págs. 87-89).
- (84) En cambio, distaban ambos centros en la localización de la morada del artífice, pues

- mientras en Sevilla estaba junto al mismo comercio, en Utrera podía hallarse en otra calle.
- (85) Sobre él hay que aclarar que Sandoval era platero de oro, es decir, especialista en joyería y platería menuda, y por lo tanto puede llevar a engaño la ausencia de obras de mazonería. *Parra*, 1736-1737, fols. 130, 134-135 (1737).
- (86) Cf.: M<sup>a</sup> Jesús SANZ SERRANO: *La orfebrería...*, o.c., págs. 114-115 del tomo I.
- (87) Las figuras pertenecen a *L'Encyclopédie*, de Diderot y D'Alembert, y fueron grabadas por Benard y delineadas por Lucotte, para ilustra la voz "Orfèvrerie. Joaillerie".
- (88) J. Nipho y Cacigal: *Descripción General de España* (Madrid, 1771), t. IV, pág. 50. Empleamos la cita de Rafael SANCHEZ-LAFUENTE GEMAR: "Plata y plateros cordobeses en Málaga", en *Boletín de Arte*, nº 3 (Málaga, 1982), p. 175.
- (89) *Parra*, 1736-1737, fols. 134-135 (1737).
- (90) *Idem*, fol. 135r.
- (91) *Idem*.
- (92) Sin embargo Nicolás de Rivas era oficial de Francisco del Castillo y Aguirre.
- (93) "Memorial por los Alcaldes y Visitadores y demás Maestros Sastres de Sevilla y su antiquísima Cofradía de Sr. San Mateo... para que no se entienda la Nueva Pragmática de trajes de los años 1684 y 1691 que rigurosamente se está ejecutando con este Gremio en Sevilla". Cf.: Antonio DOMINGUEZ ORTIZ: *Orto y...*, o. c., pág. 127. Aguirre tenía ascendientes vascos.
- (94) *Idem*. El subrayado es nuestro.